

	Proceso: Control Interno						Código:	CI-P2-F1
							Versión:	2
							Fecha:	9 de Junio de 2023
							Página:	Página 1 de 1
	Matriz Formulación y Seguimiento a las acciones de mejoramiento del Plan de Mejoramiento Interno						Elaborado por:	Yimmy A Marquez A / Prof Especializado
						Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán / Jefe Oficina OCI	
						Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán / Jefe Oficina OCI	

Verificadas 15 Acciones

Información de las Acciones de Mejoramiento Internas - SDDE

1. Cod. Hallaz	2. No. Acción Mejor	3. ORIGEN	4. Nombre del Informe o fuente	5. Fecha del Informe o	6. Fecha de entrega de la	7. Proceso	8. Descripción de la Observación	9. Causa	10. Acción de Mejora	11. Indicador	12. Fecha Inicio	13. Fecha Final	14. Modificaciones / Cambios de la	15. Dependencia Responsable
N.A	96	Informes OCI	Informe de Seguimiento al Proceso Servicio a la Ciudadanía - V2	12/08/2022	N.A	Despacho Planación Estratégica	Al verificar la aplicación de los criterios 2 y 4 del Decreto 371 de 2010, correspondiente al reconocimiento de la figura del Defensor del Ciudadano en la SDDE, no fue posible evidenciar el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 14 del Decreto Distrital 847 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de la Resolución 815 de 2016 de la SDDE y del Manual Operativo del Defensor de la Ciudadanía del Distrito Capital, así como la interacción entre el defensor y el proceso de atención al ciudadano	Incumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Distrital 847 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá,	Presentar un informe semestral de las funciones establecidas en la resolución 191 de 2023 ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Informe presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	16/08/2022	31/08/2023		Despacho - Asesora Asesor (a) Código 05 Grado 105
N.A	97	Informes OCI	Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Directiva 008 de 2021	31/03/2023	N.A	Gestión de Talento Humano	Inclusión de jornadas de sensibilización para promover el conocimiento y cumplimiento del Manual de Funciones en el Plan Institucional de Capacitación - PIC	La sensibilización para promover el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones y deberes funcionales previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no habían sido incluidas dentro del PIC de la entidad	Incluir dentro del PIC de la Vigencia 2023 y posteriores jornadas de sensibilización para promover el conocimiento y cumplimiento del Manual de Funciones y Competencias Laborales para todos los servidores de la SDDE	1 Jornada de sensibilización	17/04/2023	30/10/2023	Subdirección Administrativa y Financiera - Proceso de Talento Humano	
N.A	101	Informes OCI	Informe de Seguimiento PQRSD Primer Semestre 2023	30/10/2023	15/08/2023	DGC	Se recomienda fortalecer la información sobre el trámite y radicación de las PQRSD recibidas por canales diferentes a BTE/GESDOC.	Algunas áreas manifestaron recibir y tramitar pqrsd por canales diferentes a BTE/GESDOC	Realizar Capacitaciones de sensibilización en cuanto al trámite de radicación de peticiones y normalidad del derecho de petición	Capacitaciones Capacitación programada (2) / Capacitación realizada	1/09/2023	31/12/2023	DGC	
N.A	102	Informes OCI	Informe de Seguimiento PQRSD Primer Semestre 2023	30/10/2023	15/08/2023	DGC- OAC	Diseñar e implementar puntos de control para la atención de PQRSD recibidas por redes sociales, de tal forma que se gestionen y emita respuesta de fondo, de acuerdo con lo requerido por la ciudadanía.	No hay documentación en el seguimiento a las solicitudes de redes sociales	Creación de procedimiento para atención de solicitudes de redes sociales, con base en la directiva 004 de 2021.	Procedimiento creado	1/10/2023	31/12/2023	DGC- OAC	
N.A	103	Informes OCI	Informe de Seguimiento PQRSD Primer Semestre 2023	30/10/2023	15/08/2023	DGC	el listado de las PQRSD gestionadas en la base de GESDOC y BTE, desde el 01 de enero al 30 de junio de 2023; las cuales fueron remitidas y contienen 4.473 de BTE y 4.464 de GESDOC, cifras que difieren con la reportada en los informes realizados por la dependencia	Diferencias entre los reporte de GESDOC Y BTE	Elevar solicitud de consulta a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para indagar sobre las diferencias encontradas en la expedición de los informes mensuales y semestrales de BTE	solicitud de consulta (1)	1/09/2023	31/12/2023	DGC	

CORTE OCTUBRE 2023

Reporte Responsable	Seguimiento y Evaluación OCI	
Reporte Responsable	Evidencia Link	
Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones-Preventivas)	% de avance	
De acuerdo con las evidencias allegadas el día 6 de octubre de 2023 (Memorando 2023IE009901), se observó el acta de No. 16 del 24/07/2023, del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en donde se relaciona el punto 5.3 asociado con el Informe semestral de funciones del defensor del ciudadano, y su rol con relación a este ejercicio. De igual forma se observó que se realizó la publicación del informe de gestión defensor a la ciudadanía del Primer semestre 2023. https://desarrolloeconomico.gov.co/defensor-de-la-ciudadania/ Con lo anterior, esta actividad se califica como cumplida para el corte de octubre 2023.	100%	Cumplida. Oct2023
Con ocasión de la revisión del informe preliminar PM Intenos corte agosto 2023 (Respuesta 2023IE0009403), la DGC indicó que "...el alcance al PIC se aprobó por unanimidad del CIDG el día 5 de septiembre de 2023 - Acta No. 18" y allega el listado de asistencia a la capacitación "Manual de Funciones y Competencias Laborales del 5 de junio de 2023" en donde se observó un listado de asistencia de 91 servidores, pese a lo anterior, en las evidencias aportadas no se encontró el acta CIDG mediante la cual se aprobó el alcance al PIC, por lo que se recomendó en su momento, aportarla para el seguimiento a 31 de octubre de 2023. Para el presente seguimiento, esta acta se allegó a la OCI mediante correo electrónico el día 31/11/2023 junto al listado de asistencia y la presentación realizada. Con los soportes allegados, esta actividad se considera como cumplida para el corte de octubre 2023.	100%	Cumplida. Oct2023
Para el presente corte octubre 2023, se aportan como evidencia el memorando 2023IE0009716 del 03/10/2023 - Sesión de capacitación mejoras aplicativo GESDOC, en donde se relacionan temas que serán abordados como; la normalidad del derecho de petición y la gestión básica de las peticiones: radicación, asignación, respuesta y notificación. De igual forma se aportó la presentación "Radicación, trámite del Derecho de Petición y manual para la gestión de peticiones ciudadanas", así como el listado de asistencia con 65 participantes entre funcionarios y contratistas.	50%	En Alerta Próxima a finalizar
Con lo anterior se observó que el área da cumplimiento a 1 de las 2 capacitaciones programadas en el indicador, por lo que la presente acción de mejora presenta un avance del 50% y queda en alerta ya que a término de cumplimiento es el 31/12/2023.		
Como avances para la construcción del procedimiento para atención de solicitudes recibidas a través de redes sociales, con base a la Directiva 004 de 2021, se registra lo siguiente: 1. Instalación de la primera mesa de trabajo entre la Oficina Asesora de Comunicaciones y el grupo de atención a la ciudadanía de la Dirección Corporativa con el fin de analizar el alcance de la Directiva 004 de 2021 (18-09-2023) En esta sesión inicial se revisaron los puntos de control actuales y lo que se requiere mejorar. Como conclusión se determinó que en la actualidad las personas - dos contratistas- que administran las redes sociales en la Oficina Asesora de Comunicaciones dedican a mayor parte de su tiempo a la generación de contenidos y que, si bien revisan los comentarios de la ciudadanía, no se efectúa con el rigor que demanda la Directiva precitada. Así las cosas, una vez analizadas las exigencias de esta Directiva y teniendo en cuenta la limitación operativa de los community manager, no es viable generar puntos de control adicionales, hasta tanto no se cuente con una o más personas dedicadas al seguimiento de todas las redes sociales habilitadas por la entidad para la revisión de comentarios, muro e inbox con el fin de analizar y determinar cuáles interacciones corresponden con derechos de petición que deben ser registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Bogotá te escucha. Entretanto, el mensaje que en la actualidad los community managers envían en redes sociales para solicitar a las personas que registren sus datos y más información para radicar una petición en el sistema de Bogotá te escucha, se modificó, de acuerdo con las indicaciones precisas de la directiva. 2. Revisión de ayuda tecnológica para la revisión y tratamiento de comentarios en redes sociales (11-10-2023) Previamente se había identificado que la Secretaría General utiliza un software, denominado Keapcon, con el fin de hacer seguimiento a comentarios en sus redes sociales. Con el fin		
De acuerdo a la información aportada como evidencia, la Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC, ha llevado a cabo 3 sesiones de trabajo con relación a la creación del procedimiento para atención de solicitudes recibidas a través de redes sociales, con base en la directiva 004 de 2021, estas reuniones se soportan con las actas del 18/09/2023 - 10/10/2023 y 20/10/2023, en las cuales se observa que se han revisado los requerimientos de la directiva y se han determinado las actividades y puntos de control que harán parte del procedimiento, de igual forma se observa que se ha analizado la posible utilización del software Keapcon, la cual es una herramienta utilizada para hacer seguimiento a comentarios en las redes sociales. Finalmente se observó el borrador del procedimiento el cual es titulado como "Gestión de peticiones ciudadanas recibidas a través de redes sociales". Se recomienda dar celeridad en la consecución y digitalización del procedimiento, ya que la acción de mejora se encuentra próxima a su finalización (31/12/2023), razón por la cual esta acción queda en estado de alerta.	0%	En Alerta Próxima a finalizar
Con relación a la presente acción de mejoramiento se observó dentro de las evidencias aportadas una consulta realizada mediante correo electrónico a la Secretaría General - SG (Equipo Funcional Bogotá Te Escucha), relacionada con la inquietud asociada a las diferencias entre los informes mensuales y mensuales, frente a lo cual se informó en términos generales que, para identificar la gestión de las peticiones en el mes por entidad, se debe filtrar por fecha de asignación que es la fecha por la cual ingreso la petición por primera en la entidad y por la fecha de ingreso cuando la petición ingresó por primera vez a Bogotá Te Escucha.	100%	Cumplida. Oct2023
Pese a la aclaración de la SG, el área informó que, estos filtros no son efectivos al momento de ser aplicados ya que cuando son períodos de más de 2 meses se genera distorsión en el reporte en el sentido de que involucra información de meses anteriores que no son sujetos del reporte como tal, ejemplo, del 01/01/2023 al 30/06/2023, el informe trae radicados del mes de diciembre 2022. Con la información anterior y aclarada la situación, esta acción de mejoramiento se considera como cumplida. Se recomienda depurar el reporte base generado por BTE de acuerdo a las indicaciones de la SG para futuras evaluaciones.		

Información de las Acciones de Mejoramiento Internas - SDDE

Información de las Acciones de Mejoramiento Internas - SDDE															CORTE OCTUBRE 2023					
1. Cod Halla	2. No. Acción Mejora	3. ORIGEN	4. Nombre del Informe o fuente	5. Fecha del Informe o	6. Fecha de entrega de la	7. Proceso	8. Descripción de la Observación	9. Causa	10. Acción de Mejora	11. Indicador	12. Fecha Inicio	13. Fecha Final	14. Modificaciones / Cambios de la	15. Dependencia Responsable	Reporte Responsable		Seguimiento y Evaluación OCI			
															Reporte Responsable	Evidencia Link	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones-Preventivas)		% de avance	Estado (Cumplido, En Desarrollo, En Alerta, Vencido, Pendiente)
N.A	104	Informes OCI	Informe de Seguimiento PQRSD Primer Semestre 2023	30/10/2023	15/08/2023	DGC	el listado de las PQRSD gestionadas en la base de GESDOC y BTE, desde el 01 de enero al 30 de junio de 2023, las cuales fueron remitidas y contienen 4.473 de BTE y 4.464 de GESDOC, cifras que difieren con la reportada en los informes realizados por la dependencia	Diferencias entre los reporte de GESDOC Y BTE	Se realizará consulta a la Subdirección de Informática y Sistemas respecto a la posibilidad de incluir dentro de los reportes de GESDOC un campo que relacione los radicados de Bogotá le escucha para poder generar un cruce entre las bases de datos que permitan determinar el origen de las diferencias	solicitud de consulta (1)	1/09/2023	31/12/2023		DGC	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/148-kyv8KXmmuF4hNEs-PPwCuYGSxb58	Como evidencia, el área aportó en pdf asociado a un correo electrónico del 24/08/2023 dirigido a la SIS y cuyo asunto hace alusión a la posibilidad de incluir dentro de los reportes de GESDOC un campo "Número de guaf" que relacione los radicados de Bogotá le escucha para poder generar un cruce entre las bases de datos que permitan determinar el origen de las diferencias. De lo anterior se analizó que la acción con relación al indicador se encuentra cumplida, sin embargo, teniendo en cuenta que de fondo la solución a la causa de la observación es el ajuste o inclusión del botón "Número de guaf" en GESDOC, esta acción de mejoramiento continuará en seguimiento hasta que la SIS se pronuncie frente a la viabilidad de la solicitud, ya que la puesta en producción de esta, fortalecería los reportes de información generados por la SDDE en cuanto a PQRS le refiere.	100%	Cumplida. Oct2023 - Continua en Seguimiento		
N.A	105	Informes OCI	Informe de Seguimiento PQRSD Primer Semestre 2023	30/10/2023	15/08/2023	DGC	Para la oportunidad de respuesta en la muestra seleccionada, se tomó la fecha de inicio de términos de ley para la entidad en BTE. Ve la fecha de envío de respuesta en GESDOC, evidenciado que el 54% de los derechos de petición no cumplieron con los tiempos establecidos (34). Adicionalmente, la OCI evidenció que algunas de las respuestas emitidas por la SDDE, no son coherentes con la solicitud y no atienden a los requerimientos interpuestos por los ciudadanos	Respuestas a peticiones por fuera de términos legales e incumplimiento de parámetros evaluados por Secretaría General	Se realizará por parte de la DGC informe mensual que analice los criterios de Coherencia, Claridad y Calidad de las respuestas emitidas por la entidad, utilizando un muestreo aleatorio simple, para el análisis sea representativo estadísticamente y se informará de este a las áreas que presenten problemas	Informe mensual informes realizados (4)	1/09/2023	31/12/2023		DGC	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/110A-lgFL2y1xXdmfx8fnc-u2FqcdBL	De acuerdo a la información aportada como evidencia, se observó que la DGC emitió el informe consolidado sobre la calidad de las respuestas emitidas a través del gestor documental GESDOC del mes de agosto 2023, este socializado mediante memorando 2023IE010166 del 13/10/2023, y tiene como finalidad que, las respuestas a los Derechos de Petición emitidas por la SDDE cumplan con los criterios de coherencia, claridad, calidad y oportunidad. Este informe tiene como referencia la Guía para la evaluación de calidad y calidad de las respuestas emitidas a las peticiones ciudadanas y manejo del sistema Diálogo para la gestión de las peticiones - V6 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. A esta acción de mejoramiento se le otorga un porcentaje del 25% teniendo en cuenta que su compromiso es realizar por los próximos 4 informes, por lo que se recomienda dar continuidad a los mismos para finalizar la actividad en los próximos meses 31/12/2023.	25%	En Alerta Proxima a finalizar		
N.A	106	Informes OCI	Informe Cumplimiento a la Circular Externa 003 de 2023 expedida por el Archivo General de la Nación - AGN	7/07/2023	14/08/2023	DGC	Se constató la aplicación del Cuadro de Clasificación Documental para la clasificación y conformación de las series documentales en desarrollo de los procesos de organización. No obstante, se recomienda actualizar lo relacionado con la "Legislación" y la Subsección pues con el Decreto 100 de 2023 la estructura orgánica de la SDDE tuvo algunas modificaciones.	TRD y CCD desactualizados	Actualizar las TRD y los CCD de acuerdo con el decreto 314 de 2021, decreto 443 de 2021 y decreto 100 de 2023.	TRD/CCD actualizados acta de aprobación de CIGD .	1/08/2023	31/12/2023		DGC	https://drive.google.com/drive/folders/13phQ66NKHnH1L_nDrCju3vaXWj55MEDj	De acuerdo a las evidencias revisadas en el corte realizado en agosto 2023, se observaron las actualizaciones de los decretos 443/2021, 314/2021 y 100/2023 de las Tablas de Retención Documental - TRD con sus respectivos códigos de clasificación documental, en embargo el acta de aprobación no fue auditada. Para octubre 2023, con ocasión de revisión del informe preliminar, se emitió a la OCI mediante memorando 2023IE0011580 del 20/11/2023, el acta 19 del 19/09/2023 en donde se observó en el punto 3 del orden del día, la aprobación de las TRD. Con la evidencia aportada, esta actividad se califica como cumplida	100%	Cumplida. Oct2023		
N.A	107	Informes OCI	Informe Cumplimiento a la Circular Externa 003 de 2023 expedida por el Archivo General de la Nación - AGN	7/07/2023	14/08/2023	DGC	Con relación a la metodología se observó que el Plan de Transferencia Primaria - 2022, establece las vigencia por la cuales cada unidad productora debía transferir la documentación al archivo central, fijando el cronograma para este efecto, el cual debió culminar en noviembre de 2022; al revisar el cumplimiento de estos plazos, se observó que las últimas actividades se llevaron a cabo en diciembre 2022 y algunas dependencias no realizaron la transferencia según el plazo fijado en el plan y de acuerdo a los soportes	No se cumplió con la totalidad del cronograma establecido para realizar las transferencias primarias	Elaboración e implementación del plan anual de transferencias documentales primarias 2023 y actas de transferencias documentales	Plan anual de transferencias documentales primarias 2023 y actas de transferencias documentales		1/08/2023	31/12/2023		DGC	https://drive.google.com/drive/folders/1X0XMAbPQ3a8r5c9R0z4M1Z06PqE97usp-drive-link	Se esperaba recibir 9 transferencias documentales en octubre, ninguna dependencia cumplió, se les envió memorando, esperamos la respuesta en Noviembre. Es importante mencionar que la actividad desborda la capacidad en el cumplimiento ya que este depende de la voluntad de las dependencias en la entrega de los archivos. (Control Interno solicito prorroga la cual va hasta el 10/11/2023)	50%	En Alerta Proxima a finalizar	
N.A	108	Informes OCI	Informe Cumplimiento a la Circular Externa 003 de 2023 expedida por el Archivo General de la Nación - AGN	7/07/2023	14/08/2023	DGC	Realizar las actualizaciones de los inventarios documentales antes del cierre de la vigencia, lo anterior con el fin de prever lo señalado en la Circular Externa 003 de 2023 expedida por la AGN con relación la gestión de la administración saliente y acreditar el cumplimiento de la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos".	Inventarios documentales de las dependencias desactualizados	Actualizar los inventarios documentales de los archivos de gestión de la SDDE	24 inventarios documentales de archivos de gestión actualizados (1 por dependencia)	1/08/2023	31/12/2023		DGC	https://drive.google.com/drive/folders/1O8kr1Zb-hUjQ6BVL576sycHs19dru6k	Con ocasión de la revisión del informe preliminar PM Intenos corte agosto 2023 (Respuesta 2023IE0009403), la DGC informó que se generó y socializó la Circular 044 de 2023, con la explotación del cargo de los inventarios, ahora bien, para el presente corte (31/10/2023), el área aporta como evidencia los 24 Formatos Únicos de Inventarios Documentales FUID de archivos de gestión de las dependencias de la SDDE. (FUID SUBSE 20000) (FUID SIS 72000) (FUID SIFRE 54000) (FUID SIE 31000) (FUID SER 61000) (FUID SEN 51000) (FUID SEF 52000) (FUID SEE 31000) (FUID SAF 71000) (FUID OAC 15000) (FUID OAI 12000) (FUID DESPACHO 10000) (FUID DERRA 60000) (FUID DEDE 30000) (FUID DDEE 50000) (FUID 42000) (FUID 41000) (FUID 40000) (FUID 14000 OC) (FUID 13000 OAC) (FUID 11000 OAP) (FUID - 70000 DGC) (FUID SAA - 62000) (FUID SIFR 33000)	100%	Cumplida. Oct2023		
N.A	109	Informes OCI	Informe PTEP 2 cuatrimestre 2023	14/09/2023	13/10/2023	Planeacion Estrategica	H1: Implementación del Plan de Transparencia y Ética Pública - Aplicación de la Política de Administración de Riesgos de la SDDE - V6	El control 2da línea no se aplica según realidad y su diseño. El no se ha actualizado PTEP y el contexto vigente. Se presentaron cambios en el riesgo y el control que no han sido reflejados en el mapa de riesgos. Se presentan algunas dificultades en la visualización y manejo de la herramienta: Aunq ue existe la herramienta PTEP, algunas dependencias indican que la disposición y visualización de la herramienta dificulta ver la programación y no hay registros o alertas anticipadas sobre el cumplimiento o modificación de las actividades desde 2da línea.	Realizar mesas de trabajo de contingencia con los responsables sobre las acciones rezagadas y las que quedan por cumplir del PTEP en la vigencia, para dinamizar el cumplimiento y realizar las adecuaciones que se requieran. (Corrección)	(Mesas de trabajo ejecutadas / programados)100	19/10/2023	15/11/2023		OAP	https://drive.google.com/drive/folders/1JHh15m0bZ66PRZ7HvUJH5R8m5DQ	De acuerdo a las evidencias aportadas, la OAP ha realizado 3 "mesas de trabajo", sin embargo, es de notar que: 1. El indicador no señala el número de mesas a realizar. 2. No se observan actas o notas en donde se visualicen resultados o compromisos producto de las mesas de trabajo. 3. La actividad planteada no tiene relación con las causas identificadas, por lo que la gestión al 100% de esta actividad, no mitigaría las causas raíz identificadas por la OAP al hallazgo origen. Ahora bien , con ocasión de la revisión del informe preliminar (Respuesta OAP 2023IE0011529), se informó que se realizaron 6 mesas, sin embargo solo 3 se realizaron a 31/10/2023, las 3 restantes aportaron para el corte a 31/12/2023. De igual forma, el aporte del enlace a la herramienta donde se registran las recomendaciones de la OAP a las actividades del PTEP, no tienen relación con la presente actividad de mejoramiento ni con el indicador, por lo que no aporta a la gestión de esta acción. Finalmente, es preciso mencionar que, las correcciones se orientan a eliminar una no conformidad detectada (Glosario DAFP), por lo que se toma relevante la mitigación de las causas identificadas por la OAP, que dieron origen al hallazgo. A lo anterior antes de realizar el reporte a 31/12/2023 se recomendó: 1. Solicitar a la OCI el ajuste del indicador de la acción de mejora 109 con relación a las mesas de trabajo. 2. Documentar las conclusiones y/o compromisos de las mesas de trabajo. 3. De considerarlo necesario, mencionar la acción de mejora, de tal forma que se visualice su consistencia con las causas del hallazgo. Esta acción de mejoramiento queda en estado de alerta ya que su plazo de implementación es el 15/11/2023.	0%	En Alerta Proxima a finalizar		

Información de las Acciones de Mejoramiento Internas - SDDE

CORTE OCTUBRE 2023

1. Cod Halla	2. No. Accion Mejora	3. ORIGEN	4. Nombre del Informe o fuente	5. Fecha del Informe o	6. Fecha de entrega de la	7. Proceso	8. Descripción de la Observación	9. Causa	10. Acción de Mejora	11. Indicador	12. Fecha Inicio	13. Fecha Final	14. Modificaciones / Cambios de la	15. Dependencia Responsable	Reporte Responsable		Seguimiento y Evaluación OCI		
															Reporte Responsable	Evidencia Link	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones-Preventivas)	% de avance	Estado (Cumplido, En Desarrollo, En Alerta, Vencido, Pendiente por iniciar)
N.A	110	Informes OCI	Informe PTEP 2 cuatrimestre 2023	14/09/2023	13/10/2023	Planeacion Estrategica	H1: Implementación del Plan de Transparencia y Ética Pública - Aplicación de la Política de Administración de Riesgos de la SDDE - V6	El control 2da línea no se aplica según realidad y su diseño. El no se ha actualizado PTEP y el contexto vigente. Se presentaron cambios en el riesgo y el control que no han sido reflejados en el mapa de riesgos. Se presentan algunas dificultades en la visualización y manejo de la herramienta. Aunque existe la herramienta PTEP, algunas dependencias indicaron que la disposición y visualización de la herramienta dificulta ver la programación y no hay registros o alertas anticipados sobre el cumplimiento o modificación de las actividades desde 2da línea.	Readecuar la herramienta de formulación, monitoreo y seguimiento del PTEP para que facilite a los responsables de las actividades con alertas anticipadas como mecanismo preventivo y registro y cargue de las evidencias del monitoreo y acompañamiento de 2da línea visibles para una toma de decisiones oportuna. (Acción Correctiva)	1 mecanismo PTEP ajustado	16/10/2023	31/12/2023		OAP	Se realiza solicitud de cambio de fecha de la actividad, para los días 09/02/24 a 28/06/24, quedamos atentos a su observación.	https://drive.google.com/drive/folders/1S4N7m4PCSvAYGFLDRVj0scz4fP2N1	A la fecha de corte, no se observó reporte de avance, si no una solicitud de ajustes de fecha inicio y fin, la cual debe solicitarse de manera formal, bien sea por memorando o correo electrónico, con el fin de llevar su trazabilidad. De igual forma se allegó el memorando 2023IE0011237 del 09/01/2023 solicitando la eliminación de la acción 110, frente a lo cual se comunica que, como quiera que esta acción fue propuesta por la OAP a raíz del hallazgo, y no formulada con el fin de mitigar una de las causas que dieron origen al hallazgo, no podrá eliminarse, sin embargo si replantearse y orientarse a la mitigación de una de las causas que dió origen al hallazgo. De igual forma se sugiere revisar el nuevo plazo de la acción ya que de no resultar efectiva podría configurarse un nuevo hallazgo por incumplimiento de las actividades del PTEP. Ahora bien, con ocasión de la revisión del informe preliminar (Respuesta OAP 2023IE0011529), se informó sobre la solicitud de eliminación de la acción a través del memorando 2023IE0011237, frente a lo cual la OCI reitera formalmente que, esta no podrá eliminarse de acuerdo a lo descrito anteriormente, aunado a que no cuenta con argumentos que soporten dicha solicitud, sin embargo, como se dijo en el informe preliminar, esta podrá replantearse o reorientarse a la mitigación de una de las causas y proponer nueva fecha de finalización, hasta tanto esta acción de mejoramiento se califica como en alerta ya que se encuentra próxima a su finalización.	0%	En Alerta Proxima a finalizar
N.A	111	Informes OCI	Informe PTEP 2 cuatrimestre 2023	14/09/2023	13/10/2023	Planeacion Estrategica	H1: Implementación del Plan de Transparencia y Ética Pública - Aplicación de la Política de Administración de Riesgos de la SDDE - V6	El control 2da línea no se aplica según realidad y su diseño. El no se ha actualizado PTEP y el contexto vigente. Se presentaron cambios en el riesgo y el control que no han sido reflejados en el mapa de riesgos. Se presentan algunas dificultades en la visualización y manejo de la herramienta. Aunque existe la herramienta PTEP, algunas dependencias indicaron que la disposición y visualización de la herramienta dificulta ver la programación y no hay registros o alertas anticipados sobre el cumplimiento o modificación de las actividades desde 2da línea.	Actualizar riesgo asociado a PTEP y control para la minimización del mismo para llegar a un equilibrio entre la carga de la entidad y los controles dispuestos. (Acción correctiva)	Riesgo ajustado	13/10/2023	31/12/2023		OAP	Se actualizo el riesgo asociado al PTEP, aclarando la periodicidad de cumplimiento, la actividad de control y cambio de PAAC por dePTEP, se adjunta matriz de riesgos	https://drive.google.com/drive/folders/1V4c2M4m534CFRoA_IBzRT8vZu4cFmY1	De acuerdo a las evidencias aportadas, la OAP inicio en el monitoreo del tercer trimestre 2023 en la Columna BT - ¿Se han identificado cambios en el riesgo?: Si, el control RAC1, debe cambiar la denominación de PAAC a PTEP, por lo tanto será actualizado durante el cuarto trimestre de 2023. La frecuencia de monitoreo se plantea por meses pero el seguimiento se empezará a realizar en una frecuencia cuatrimestral para coincidir con el seguimiento de la OCI, sin embargo, se observó que el mapa de riesgos no se ha actualizado, por lo que esta actividad se califica como en alerta, como quiera que se encuentra próxima a su finalización (31/12/2023). Se recomienda para el próximo reporte, adjuntar dentro de las evidencias, el mapa de riesgos actualizado, así como el control de cambios con el fin de coherer los cambios efectuados. Así mismo revisar la frecuencia propuesta para el seguimiento de la OAP dado que los resultados de la evaluación de la OCI se generan máximo el décimo día hábil posterior al cuatrimestre y es posible que el seguimiento de la 2da línea no alcance a ejecutarse. Con ocasión de la revisión del informe preliminar (Respuesta OAP 2023IE0011529), la OCI informa que, si bien se observan adelantos en su gestión, es preciso analizar y acoger las recomendaciones descritas anteriormente con el fin de garantizar su efectividad no solo en cuanto a su evidencia, sino la periodicidad de realización, con el fin de armonizarlo con el ejercicio de evaluación realizado por la OCI. Por lo anterior, esta actividad se califica como en alerta como quiera que se encuentra próxima a su finalización.	0%	En Alerta Proxima a finalizar
N.A	112	Informes OCI	Informe Final de Seguimiento semestral a la Gestión Judicial (Incluye SIPRO- WEB) Primer semestre 2023	25/09/2023	17/10/2023	Gestión Jurídica	H1: ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES DE BOGOTÁ - SIPROJ WEB. Verificada la información registrada por el apoderado judicial de la SDDE en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá SIPROJ WEB, se evidenció que el 71% de los procesos revisados presentaban información incompleta a la fecha de corte del presente seguimiento, lo cual fue subsanado por la Entidad producto del Informe Preliminar comunicado por la OCI; situación recurrente que ha sido observada por esta Oficina en las tres últimas evaluaciones independientes realizadas sobre este tema (2 vigencia 2022 y 1 en el primer semestre 2023). Dado lo anterior, se observó ineffectividad de los controles aplicados por la Oficina Jurídica en su rol	1. Apoderados deberán entregar a jefe de OJ y al funcionario que éste designe, reporte mensual de novedades procesales. 2. Apoderados deberán entregar a jefe de OJ y al funcionario que éste designe, pantallazo que confirme que se cumple con registro de información requerida en SiprojWeb conforme lo establece la Circular 30 de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital de 2021. 3. Se abre un Drive con el objetivo de que se mantenga al día expediente de los procesos adelantados por cada uno de los apoderados, K15.	1. Informe mensual de apoderado. 2. Pantallazo de registro de novedad en SiprojWeb conforme requisitos establecidos en Circular 30 de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital		1/11/2023	1/03/2024		Oficina Jurídica	El Plan de Mejoramiento propuesto por la Oficina Jurídica comienza el 1° de noviembre de 2023. Por tal razón no hay insumos para reportar.	https://drive.google.com/drive/folders/1V4c2M4m534CFRoA_IBzRT8vZu4cFmY1	Si bien la Oficina Jurídica - OJ da respuesta al hallazgo formulado en el informe de Seguimiento semestral a la Gestión Judicial (Incluye SIPROJ WEB) Primer semestre 2023 formulando una acción de mejoramiento que incluye 3 actividades, se recomienda solicitar a la OCI acompañamiento Técnico con el fin de ajustar tanto la redacción de la acción de mejora como la formulación del indicador, de igual forma, analizar la pertinencia de la fecha de finalización, ya que se considera que estas acción puede realizarse en menos de la mitad del tiempo estipulado. De igual forma se recomienda establecer parámetros de calidad al momento de verificar el contenido de los informes presentados por los apoderados con el fin de asegurar la actualización permanente de SIPROJ.	0%	Pendiente por iniciar
N.A	113	Informes OCI	Informe Final de Seguimiento semestral a la Gestión Judicial (Incluye SIPRO- WEB) Primer semestre 2023	25/09/2023	31/10/2023	Gestión Financiera	H2: ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE. Revisados los saldos contables de las cuentas de provisiones litigios y demandas, Otros gastos/Financieros y Cuentas de orden-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se evidenció que no eran coincidentes con los saldos reflejados en los reportes generados en SIPROJ; así mismo, se observó que no fueron publicadas en la página web de la Secretaría las Notas a los Estados Financieros con corte a 30 de junio de 2023, lo que no permitió verificar la inclusión de revelaciones relacionadas con la contengencia judicial.	Falta de actualización de la información contable a 30 de junio de 2023 en lo relacionado con la Contingencia Judicial	Actualizar el procedimiento contable, elaboración y presentación de estados contables incluyendo un punto de control con referencia a contingentes judicial	Un procedimiento actualizado	1/11/2023	31/12/2023		SAF	Se precisa que el inicio de la acción de mejora correspondiente a "Actualizar el procedimiento contable, elaboración y presentación de estados contables incluyendo un punto de control con referencia a contingentes judicial" inicia el 01 de noviembre de 2023, por lo anterior y teniendo en cuenta que se solicita información de avance con corte a 31 de octubre, la Subdirección Administrativa y Financiera adelantó la revisión del procedimiento actual para la respectiva actualización.	https://drive.google.com/drive/folders/1h4QF7T5u0Ck_vZ2KPS1w56d_XhC3	Para el presente seguimiento, la SAF aportó como evidencias, soportes de la realización de reuniones orientadas a la actualización del procedimiento, sin embargo, la OCI recomienda dar prioridad a la actualización y oficialización del mismo, ya que se encuentra próxima a su finalización (31/12/2023). Vale indicar que la actualización del procedimiento hace parte de la acción de mejora vigente con la CB y es determinante para la opinión de los estados financieros vigencia 2023.	0%	Pendiente por iniciar

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-PI-F3